



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 532-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1984-11-2018, de fecha 27 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Asesor Jurídico de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 1001 y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **MARIO ROBERTO ORTIZ ORELLANA**, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **MARIO ROBERTO ORTIZ ORELLANA**, en el puesto de Asesor Jurídico de la Unidad Especializada de Voto en el Extranjero, plaza número 1001, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-17-101-11-011-1001 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE:

Lic. Mario Ismael Argueta Lizardi  
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Sotórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal II





*Tribunal Supremo Electoral*

*Msc. María Eugenia Mijangos Martínez*  
Magistrada Vocal III

*Dr. Augusto Escobar López Rodríguez*  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

*Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz*  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

